

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33510 SEVILLA

La letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª) sustituta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º - Que en el procedimiento número 512/19, con NIG 4109142120190034783 por Ato de fecha 19 de junio 2019 se ha Declarado en Concurso al deudor Milagros González Gómez con NIF 28790935H., con domicilio en Sevilla, avda. la Montería, 4,4.º-B.

2.º - Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, a don José Antonio González García con DNI 27.318.428-V y domicilio en Sevilla, calle Enramadilla, n.º 3, Esc 4, 6.º C, 41018, y dirección de correo electrónico economistascej@gmail.com. bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª rocío amo moreno.

ID: A190043960-1